EXPTE. D- 3697 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de.

LEY

ARTICULO 1.- Declárese Ciudadana Ilustre Post Mortem de la provincia de Buenos Aires en los términos del artículo 4° de la ley 14622 y sus modificatorias a María Elocadia Ojeda de Romero, "Madre de Plaza de Mayo", quien será recordada por su destacada lucha por la memoria, verdad y justicia y su aporte a los derechos humanos.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. SUSANA H GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar Ciudadana Ilustre Post Mortem de la provincia de Buenos Aires en los términos del artículo 4° de la ley 14622 y sus modificatorias a María Elocadia Ojeda de Romero, "Madre de Plaza de Mayo", quien será recordada por su destacada lucha por la memoria, verdad y justicia y su aporte a los derechos humanos.

El jueves 18 de enero del corriente, falleció María Elocadia Ojeda de Romero a los 97 años de edad, quien luchara toda su vida por conocer lo sucedido con su hijo José Luis Romero, quien se encuentra desaparecido desde el 21 de agosto de 1976 cuando fuera secuestrado a sus 27 años en su domicilio de calle 132 entre 37 y 38 del barrio de Gambier de la ciudad de La Plata.

"Pepe o el Cabezón Romero" como se lo conocía, era empleado en Segba La Plata y militaba en la Juventud Peronista cuando fue secuestrado en el marco de un operativo donde fueron detenidos ilegalmente varios de sus compañeros de la Unidad Básica del barrio de La Loma, siendo visto por última vez en el Centro Clandestino de Detención "Destacamento de Arana". Su esposa estaba embarazada y su hija Gabriela nació unos meses después a su secuestro.

Aquella tragedia transformó la vida de María Elocadia Ojeda de Romero, convirtiéndose en una luchadora por el resto de su vida

Nacida en Corrientes el 9 de diciembre de 1926, vivió en aquella provincia hasta su adolescencia cuando se mudó a Lobos, provincia de Buenos Aires, contrayendo matrimonio con Sixto Luis Romero a los 20 años de edad. Luego de ello se instaló en la ciudad de La Plata, donde tuvo tres hijos y se dedicó a ser ama de casa y enfermera. Antes del golpe de 1976 vivía con su esposo y dos de sus tres hijos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Según relatara la propia María Elocadia, a su hijo José Luis "*le habían dado un aviso previamente, las fuerzas represivas fueron a asustarlo, lo habían ido a buscar, pero no se lo llevaron en ese momento, sino al día siguiente*".

Al confirmarse la desaparición de su hijo, tuvo su primer acercamiento a "Madres", siendo según ella misma manifestara, una contención muy importante. Siempre señaló que las Madres juntas eran imparables y que nadie podía detenerlas a la hora de buscar y preguntar. Primero se reunían en la Plaza San Martín de La Plata y todos los jueves iban en tren a la Plaza de Mayo en Capital: "*Hemos tenido algunas corridas, como cuando en Luján nos sacaron todas las fotos, nos Atropellaban con motos*", contaba.

Sostenía que a las Madres hacían "*Todo por buscar a nuestros hijos. No teníamos miedo y queríamos saber. He ido con mi nietita de pocos días a una iglesia donde estaban los marineros para ver si nos daban algún dato. No nos interesaba el tiempo que perdíamos, todo era pelear*".

Su sobrina Emilce Romero sostuvo en su despedida que "*Era luchadora como pocas, un roble. Compañera, fuerte, cariñosa*", agregando que también era una sobreviviente de la inundación de 2013 en La Plata, ya que aguantó con más de un metro y medio de agua en su casa del Barrio la Loma hasta que pudieron rescatarla.

En su testimonio grabado en video en la Facultad de Periodismo de la UNLP, María recordó que a veces se sentía triste por el recuerdo de José Luis, su hijo desaparecido: "*Entonces me digo, menos mal que he luchado cuando pude hacerlo*".

María Elocadia Ojeda de Romero será recordada por su búsqueda particular y por su incansable lucha junto a "Madres", institución emblemática en Argentina y el Mundo de la lucha por la vigencia de los derechos humanos durante y post dictadura cívico militar.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por lo expuesto, siendo este un simple y justo reconocimiento a quien viviera su intensa vida en la búsqueda de memoria, verdad y justicia, es que solicitó a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

D.A. SUSANA H GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires